# Entrevista con expertos. Aspectos legales de transportar pasajeros.

Licenciada en derecho Elsy Chi.

**¿Quién se hace responsable de los pasajeros en caso de accidente?**

Será responsabilidad de quien ocasione el accidente automovilístico el responder por las lesiones de los pasajeros.

**¿Qué consecuencias afrontaría el responsable?**

Existe una responsabilidad civil y penal para que en el caso de un hecho de tránsito llegara a fallecer algún ocupante el responsable deberá indemnizar a los deudos de la víctima (familiares, cónyuge). Según el artículo 34 del código penal del estado de Yucatán, el cálculo para la indemnización debe realizarse con base en lo que establece los artículos 501, 502 de la ley federal del trabajo y 1103 del código civil del estado, en los que se contemplan gastos funerarios, equivalente a 2 meses de salario o la suma que se acredite haber erogado por ese concepto así como una indemnización equivalente a 5000 días de salario , en cuyo caso de no acreditarse el salario de la víctima se utilizara como base la Unidad de Medida y Actualización (UMA), misma cantidad deberá ser multiplicada por 4.

Siendo que, en caso de resultar únicamente lesionados, también deberán cubrirse gastos médicos.

Además, existe una responsabilidad penal que implica privación de la libertad.

**¿Qué recomendaciones sugiere para tratar este tipo de situaciones?**

Para las practicas que involucran transportar a personas, el vehículo debería contar con un seguro que cubra las cifras antes mencionadas. Por lo general los seguros de vehículos familiares no las contemplan.

Los taxis y autobuses públicos exigen este tipo de seguros y otros tipos de requisitos para laborar, de ahí que sea complicado obtener sus licencias.

Se debe tener en cuenta que para que los seguros sean validos se debe respetar las pautas establecidas por la ley y el seguro, como son el no exceder el numero de pasajeros permitidos, contar con licencia vigente, entre otros.